



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de enero de 2018 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2018080101)

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, de fecha de 22 de diciembre de 2017, el Plan General Municipal y Documento de Tramitación y Estudio Ambiental Estratégico de Villanueva de la Vera, se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días hábiles contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, bien en el DOE y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas municipales. Dichas alegaciones podrán realizarse en el Registro General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Vera, 10 de enero de 2018. El Alcalde, ANTONIO CAPEROTE MAYORAL.